

## Consultas Realizadas

# Licitación 416221 - Adquisición de Equipos Informaticos - Cooperación Gobierno de Taiwan

### Consulta 1 - -\* Con relación al Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
solicitamos respetuosamente extender el mismo a 60 días, teniendo en cuenta que se trata de una gran cantidad de equipos y el 90% de los proveedores no cuenta con esa cantidad en su stock, especialmente para negocios como la licitación de referencia que solicitan requerimientos específicos, obliga a incurrir en una importación, lo cual está asociado a plazos logísticos y de trámites aduaneros. De esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. Y como es de público conocimiento, debido a la Pandemia Covid-19, la cadena de suministro y logística se ve afectada, por lo que se puede incurrir en retrasos que escapan de las manos de los oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

### Consulta 2 - \* Idioma de los Catálogos Técnicos

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Datos de la Licitación, apartado Idioma de la Oferta, se solicita:  La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: No Aplica.  Al respecto, solicitamos a la Convocante que sea permitida la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma inglés sin traducción, considerando que es el idioma original y estandarizado de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro, esto permitirá la participación de un mayor número de oferentes.  Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones no se podrán exigir requisitos distintos señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; y lo establecido específicamente en el inciso d) indicación de que las ofertas se presentarán en idioma castellano, pudiendo entregarse los anexos técnicos y folletos en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, lo cual se condice con el artículo 48° del Decreto 2992/19: Las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, o en su defecto, acompañados de traducción oficial, salvo el caso de los anexos técnicos y folletos, que podrán ser presentados en el idioma original. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

### Consulta 3 - \* Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, se solicita:		
Item 3. UPS de 1500KVA.		
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que la potencia indicada de 1500KVA se debe a un error de tipeo involuntario, debiendo ser la potencia de 1500VA. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

### Consulta 4 - \* Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, Plan de Entrega de los Bienes, se solicita:		
Item 3. UPS de 1500KVA.		
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que la potencia indicada de 1500KVA se debe a un error de tipeo involuntario, debiendo ser la potencia de 1500VA. La consulta es cursada a fin de presentar una oferta que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y en el inciso b) del artículo 4° de la misma ley, específicamente el Principio de Igualdad y Libre Competencia que debe regir en las compras realizadas por el Estado, además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo]		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

## Consulta 5 - \* Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, Item 3. UPS, se solicita:		
Características: Salidas: Mínimo 5 tomas NEMA 5, 15R (hembra tipo americano) con respaldo de batería.		
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sean aceptadas las salidas como mínimo, 5 tomas IEC C13 con respaldo de batería, teniendo en cuenta que es el tipo de toma de salida de uso normal y estandarizado de los equipos UPS de baja capacidad, permitiendo igualmente las conexiones de los equipamientos de la Convocante, con las mismas prestaciones y seguridad, sin afectar la performance del equipo, de esta forma se permitirá la participación de una mayor cantidad de oferentes.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/2003: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, sin con ella se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedor o contratistas, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

## Consulta 6 - \* Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, Item 3. UPS, se solicita:		
Puerto de Interfaz: USB.		
Al respecto, solicitamos a la Convocante que también pueda ser aceptado el puerto de interfaz RS232 de administración, quedando el requisito como sigue a fin de adaptar los requerimientos a estándares internacionales: Puerto de Interfaz: USB y/o RS232,		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el art 20 de la Ley 2051/03, Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Esta petición se formula teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas, el puerto interfaz RS232 no corresponde a equipos modernos o actuales.		

## Consulta 7 - \* Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, Item 3. UPS, se solicita:		
Protección: Protección contra sobrecarga y cortocircuito por medio de interruptor termomagnético.		
Al respecto solicitamos a la Convocante que también sea aceptada la protección por medio de fusible, considerando que diversos fabricantes emplean este tipo de protección en sus productos, y además que igualmente proporciona protección al UPS, y también de manera a no restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas, los equipos modernos utilizan el interruptor termomagnético como protección contra descarga. Además resulta importante mencionar que el fusible protege solo contra las sobrecargas de potencia sin embargo el interruptor también protege contra cortocircuitos. Los fusibles son de un solo uso no así el interruptor termomagnético que puede ser utilizado varias veces.		

## Consulta 8 - \* Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, Item 3. UPS, se solicita:		
Debe cumplir con la Norma REACH.		
Al respecto solicitamos a la Convocante que este requisito sea indicado como opcional, considerando que con las demás certificaciones de calidad ISO también solicitados, se avala plenamente la calidad de los productos a ser ofertados, además de evitar restringir la participación de un mayor número de oferentes y fabricantes.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		

## Consulta 9 - \* Plazo de entrega

Consulta	Fecha de Consulta	15-07-2022
<p>En el PBC, en la sección de Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas, apartado Plan de entrega de los bienes, se solicita:</p> <p>45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la suscripción del Contrato.</p> <p>Al respecto, solicitamos a la Convocante extender el mencionado plazo de entrega, en al menos 120 (ciento veinte) días corridos, contados a partir de la suscripción del Contrato, considerando los prolongados períodos de tiempo que son necesarios para la fabricación e importación de estos equipos de energía, y atendiendo además la situación de estado de emergencia ante la pandemia declarada por la organización mundial de la salud a causa del Covid 19, lo que como consecuencia, ocasiona que los períodos de tiempo necesarios normalmente para las importaciones y despachos aduaneros se hayan visto significativamente afectados hasta el día de hoy, por las dificultades en fábrica, transporte, disponibilidad de vuelos, etc. De esta manera, se permitirá además, la participación de un mayor número de fabricantes y oferentes.</p> <p>Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud, esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

## Consulta 10 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser, apartado Plan de entrega de los bienes.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>45 (cuarenta y cinco) días corridos a partir de la suscripción del Contrato</p> <p>Solicitamos a la Convocante extender el plazo de entrega a 60 (sesenta) días hábiles, ya que actualmente el periodo de fabricación de las grandes marcas se ha extendido, por el faltante de ciertos componentes principales a nivel mundial, atendiendo a la situación provocada por la pandemia del Covid 19 a nivel mundial, de mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

## Consulta 11 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Bypass.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Bandeja Bypass: 60 x 127 mm hasta 216 x 900 mm		
<p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Bandeja Bypass: 76,2 x 127 mm hasta 216 x 356 mm, es decir (3 x 5 hasta 8,5 x 14), las cuales son las medidas más utilizadas y un estándar en equipos del porte solicitado, lo cual no afecta el rendimiento general del equipo, en caso de mantener las características requeridas, solicitamos aclarar qué tipo de documentos de tamaños hasta 900mm serán utilizados con los equipos o cuales documentos de tamaño tan grande serán utilizados, ya que no encontramos justificación técnica para solicitar dichos tamaños, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca , la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

## Consulta 12 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, gramajes.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Gramajes de Papel Soportados: 52 - 256 g/m2		
<p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Gramajes de Papel Soportados: 60 199 g/m2, el cual es el rango de soporte de gramajes más utilizada y un estándar en equipos del porte solicitado, lo cual no afecta el rendimiento general del equipo, en caso de mantener las características requeridas, solicitamos aclarar qué tipo de documentos con gramajes de menos de 60 g/m2 o más de 199 g/m2 que serán utilizados con los equipos, ya que no encontramos justificación técnica para solicitar dichos tamaños, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca , la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		

## Consulta 13 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Memoria.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Memoria (Estándar/Máxima): 2 GB RAM		
<p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Memoria (Estándar/Máxima): 1 GB RAM, atendiendo a que el fabricante del equipo a ser propuesto incluye 1GB de RAM teniendo en cuenta que el equipo esta optimizado y preparado como para obtener el mejor rendimiento con solo 1GB de RAM, con el cual perfectamente alcanza las velocidades y soportes solicitados, con lo cual no es necesario que el equipo disponga de los 2GB solicitados, con lo que la convocante no tendrá problemas de rendimiento del equipo, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca y oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		

## Consulta 14 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Procesador.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Velocidad del Procesador: 1 GHZ o superior		
<p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Velocidad del Procesador: 800 MHZ o superior, atendiendo a que el fabricante del equipo a ser propuesto incluye un procesador de 800 Mhz teniendo en cuenta que el equipo esta optimizado y preparado como para obtener la mejor velocidad de procesamiento con 800 Mhz de frecuencia, con el cual perfectamente alcanza las velocidades y soportes solicitados, con lo cual no es necesario que el equipo disponga de los 1Ghz solicitados, con lo que la convocante no tendrá problemas de rendimiento del equipo, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca , la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		

## Consulta 15 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Lenguajes.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Lenguajes de impresión: PDF direct (emulación)		
<p>Solicitamos a la convocante que el requerimiento de lenguaje de impresión PDF direct (emulación) pueda ser de carácter opcional no requerido o excluido, teniendo en cuenta que dicho lenguaje no es muy comúnmente incluido por los fabricantes, además no es técnicamente indispensable que el equipo cuente con este lenguaje, ya que de igual manera se obtiene el rendimiento deseado y se cumple con las demás especificaciones técnicas, no afectando en ningún sentido a las necesidades de la convocante, de mantenerse esta característica, solicitamos aclarar la necesidad específica de la convocante de mantener dicho lenguaje, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca, la cual aparentemente sería Ricoh y oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Marcas como Kyocera cumplen con esta especificación técnica.		

## Consulta 16 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, sistemas operativos.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Entornos UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO Open Server, RedHat® Linux, IBM® AIX, Citrix Xen App		
<p>Solicitamos a la convocante que el requerimiento de soporte de Entornos UNIX Sun® Solaris, HP-UX, SCO Open Server, RedHat® Linux, IBM® AIX, Citrix Xen App pueda ser de carácter opcional no requerido o excluido, teniendo en cuenta que normalmente dichos sistemas operativos no son los utilizados por las entidades de gobierno, además no es técnicamente indispensable que el equipo cuente con estos soportes, ya que de igual manera se obtiene el rendimiento deseado y se cumple con las demás especificaciones técnicas, no afectando en ningún sentido a las necesidades de la convocante, de mantenerse esta característica, solicitamos aclarar la necesidad específica de la convocante de mantener dichos soportes, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca, la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.		



## Consulta 17 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, impresión móvil

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Apple AirPrint, Mopria, Google Cloud Print		
<p>Solicitamos a la convocante que el requerimiento de soporte de Apple AirPrint, Mopria, Google Cloud Print, pueda ser de carácter opcional no requerido o excluido, teniendo en cuenta que normalmente dichos sistemas operativos no son los utilizados por las entidades de gobierno, además no es técnicamente indispensable que el equipo cuente con estos soportes, ya que de igual manera se obtiene el rendimiento deseado y se cumple con las demás especificaciones técnicas, no afectando en ningún sentido a las necesidades de la convocante, de mantenerse esta característica, solicitamos aclarar la necesidad específica de la convocante de mantener dichos soportes, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca, la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		

## Consulta 18 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Velocidad de escaneo.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
Velocidad de escaneo: 45 ipm simplex, color 45 ipm simplex; 80 ipm doble faz a 200/ 300 dpi a color o en B/N (carta)		
<p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con Una cara/Simplex: Hasta 38 ipm (B y N) y 13 ipm (Color) y a dos caras: Hasta 70 ipm (B y N) y 26 (Color), atendiendo a que el fabricante del equipo a ser propuesto incluye las velocidades mencionadas, teniendo en cuenta que el equipo esta optimizado y preparado como para obtener la mejor velocidad con estos valores de acuerdo al porte del equipo solicitado, con el cual perfectamente alcanza las velocidades adecuadas para la línea de equipo solicitada, con lo que la convocante no tendrá problemas de rendimiento del equipo, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca , la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas.		



## Consulta 19 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Formatos.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Formatos de archivo: TIFF de una página, JPEG de una página, PDF de una página, PDF de una página de compresión alta, PDF-A de una página, TIFF de varias páginas, PDF de varias páginas, PDF de varias páginas de compresión alta, PDF-A de varias páginas</p> <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptados equipos con formatos soportados: TIFF, JPEG, PDF (Compacto, Que permite la búsqueda, Encriptado, Firma digital), los cuales son los formatos normalmente utilizados en la mayoría de los clientes y que satisfacen todas las necesidades habituales, de mantenerse esta característica, solicitamos aclarar la necesidad específica de la convocante de mantener dichos soportes muy específicos, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca, la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
<p>Adecuarse a lo solicitado en las especificaciones técnicas. Marcas como HP y Canon cumplen con esta especificación técnica.</p>		

## Consulta 20 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Toners.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Debe incluir: 3 Toners extras con rendimiento de al menos 17.000 páginas, además del de fábrica; y una unidad de imagen con rendimiento mínimo de 70.000 páginas.</p> <p>Solicitamos a la convocante que puedan ser aceptados equipos con 3 tóners de un rendimiento mínimo de 20.000 páginas sin tóner inicial, ya que los equipos y marcas actualmente en su mayoría ya no disponen de toners iniciales, siendo estos tóners con sistema todo en uno superiores en rendimiento a lo solicitado, de mantenerse esta característica, solicitamos aclarar la necesidad específica de la convocante por lo que no pueden aceptar otros rendimientos superiores y otro sistema de impresión como los tóners todo en uno, sin unidad de imagen por separado, actualmente con esta y otras características se está limitando la participación de posibles oferentes, beneficiando a una sola marca, la cual aparentemente sería Ricoh y a un solo oferente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
<p>Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.</p>		

## Consulta 21 - En el PBC, para el ítem 4 Impresora láser apartado, especificaciones, Sistema de impresión.

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Debe incluir: 3 Toners extras con rendimiento de al menos 17.000 páginas, además del de fábrica; y una unidad de imagen con rendimiento mínimo de 70.000 páginas.</p> <p>Solicitamos a la convocante que también puedan ser aceptados equipos con sistema de tóner todo en uno, teniendo en cuenta que los mismos aportan un mayor rendimiento de cantidad de copias, siendo este sistema el más conveniente en la relación rendimiento/costo. Así como también la sustitución de forma sencilla de todos los insumos (Cilindro, tóner, cuchilla, etc.) por el usuario final, evitando de esta forma recurrir a los gastos de cambio de cilindro, cuchilla, etc. Corresponde a una estándar de fabricación para el segmento solicitado. Los costos de impresiones finales son bajos y conveniente para la institución. De mantenerse el requerimiento mencionado, la convocante estaría limitando la participación de posibles oferentes y diferentes marcas y modelos, además de limitar la posibilidad de la convocante de obtener los mejores precios de mercado.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
<p>Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.</p>		

## Consulta 22 - En la sección Etapas y plazos: Consultas

Consulta	Fecha de Consulta	17-07-2022
<p>Fecha Límite de Consultas: lunes, 18 de julio de 2022 - 09:00</p> <p>Solicitamos a la convocante extender en al menos 3 días la fecha límite de consultas y por ende las demás fechas límites de propuesta y presentación, apertura, etc., atendiendo a que el plazo para las consultas fue muy corto teniendo en cuenta que las especificaciones están elaboradas de manera muy específica, además de disponer de varios ítems, lo cual genera la necesidad de un tiempo mayor para el análisis de cada punto, de manera a que la convocante pueda dar mayor oportunidad a un mayor número de oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2022
<p>Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 2.</p>		

## Consulta 23 - \*-Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
En la parte anexa al llamado publicado, Items Solicitados en el SICP, se solicita:		
Item 3. UPS DE 1VA		
Sin embargo, contrariamente en el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, se solicita: Item3. UPS de 1500VA		
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que la potencia de salida correcta a considerar es de 800VA. La consulta es realizada a fin de presentar una propuesta determinada y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 3.		

## Consulta 24 - \*-Item 3. UPS

Consulta	Fecha de Consulta	21-07-2022
En la parte anexa al llamado publicado, Datos de la Convocatoria, Planilla de Precios en el SICP, se solicita: Item 3. UPS DE 1VA		
Sin embargo, contrariamente en el PBC, sección Suministros Requeridos Especificaciones Técnicas, se solicita: Item 3. UPS de 1500VA		
Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que la potencia de salida correcta a considerar es de 800VA. La consulta es realizada a fin de presentar una propuesta determinada y que se ajuste a las necesidades de la Convocante.		
Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2022
Dirigirse al Pliego de Bases y Condiciones Version 3.		

## Consulta 25 - Item 1 - Notebook - Puertos

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
En las especificaciones técnicas del ítem 1 - notebook, solicitan Puerto VGA x 1. Al respecto solicitamos que este puerto sea considerado como OPCIONAL ya que es un puerto que en las generaciones nuevas de equipos ya no vienen instalados de fábrica		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2022
Las especificaciones técnicas establecidas para este ítem corresponden a la Plantilla disponible el SICP y al estándar establecido por el MITIC.		

## Consulta 26 - Especificaciones técnicas ítem 1 - Lector de huella

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
En las Especificaciones técnicas del ítem 1 - Notebook, solicitan en el punto 14 - Lector de Huella Dactilar Integrado. Exigido. Al respecto solicitamos que el lector de huella dactilar sea considerado como OPCIONAL para dar mayor apertura a los oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2022
Las especificaciones técnicas establecidas para este ítem corresponden a la Plantilla disponible el SICP y al estándar establecido por el MITIC.		

## Consulta 27 - EETT ítem 2 - Computadoras personales - Tarjeta de video dedicada

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2022
En las especificaciones técnicas del ítem 2- computadoras personales, específicamente en el punto 10 - Tarjeta de video dedicada: solicitan que sea Tipo PCI EXPRESS (16x). Deberá soportar dos monitores simultáneos con diferente resolución. Deberá soportar la resolución 1920 x 1080 en 60Hz o superior, ya sea en una pantalla o en dos. Deberá tener dos salidas de video tipo VGA o DVI o DisplayPort más una HDMI. (Se aceptan adaptadores en caso de necesidad). La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo. 2048MB GDDR5 mínimo. Al respecto, Solicitamos que los puertos de la tarjeta de video sean dos y cumplir con el puerto HDMI con adaptadores ya que solicitan soporte solo para 2 monitores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	27-07-2022
Las especificaciones técnicas establecidas para este ítem corresponden a la Plantilla disponible el SICP y al estándar establecido por el MITIC.		